

Políticas del espacio público en Buenos Aires una aproximación con perspectiva de género¹

An approach to Buenos Aires public space policies with a gender perspective

Jimena Ramírez Casas²

Resumen

El espacio público no es único, neutral, ni universal. Subordina de manera diferente a las personas –hombres, mujeres y disidencias–, no sólo debido a la diferencia de cuerpos sexuados, sino a los distintos usos que hacemos según los roles que nos han sido asignados. En ese sentido según estén configurados los espacios públicos pueden coartar o habilitar actividades, libertades y movimientos. Las tensiones cotidianas de la vida urbana se materializan en el espacio público gracias a los diversos modos de apropiación y representación. El propósito de este trabajo es reflexionar sobre la gestión de los espacios públicos, tomando como referente empírico el barrio porteño de Puerto Madero. Sobre la base de un abordaje cualitativo, apoyado en el análisis de fuentes secundarias y en la discusión conceptual del espacio público, la desigualdad y la justicia espacial, este trabajo analiza algunas de las políticas de gestión del espacio público porteño con una perspectiva de género.

Palabras clave: políticas públicas, espacio público, justicia espacial, perspectiva de género

Abstract

Public space deal with men, women and dissidents differently, not only because of the difference in sexed bodies, but also to the different uses associated to the roles assigned to them. Depending on their configuration, public spaces can restrict or enable activities, freedoms and movements. Due

Recibido: 16 de septiembre de 2020 ~ Aceptado: 8 de diciembre de 2020 ~ Publicado: 1 de enero de 2021

¹ Este trabajo reconoce sus antecedentes en los cursos de formación profesional Igualdad de Género y Prevención de las Violencias I y II, Introducción al estudio de las políticas públicas impartidos en el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los seminarios de doctorado Desigualdades, individuación e instituciones. Problemas y abordajes actuales y Transversalizando género(s) /feminismo(s) en el estudio de las políticas públicas. Agradezco también la atenta lectura y comentarios de Gabriel Noel en la versión final de este texto y por supuesto las sugerencias hechas por lxs evaluadorxs.

² Antropóloga. Investigadora. Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata (CIUT – FAU – UNLP) La Plata, Argentina. Doctoranda en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: jimenamirezcasas@gmail.com

to the various modes of appropriation and representation, the daily tensions of urban life are materialized in public space. Using the Puerto Madero neighborhood of Buenos Aires as an empirical reference, this work aims to reflect on the management of public spaces. Based on a qualitative approach, supported by the analysis of secondary sources and the conceptual discussion of public space, inequality and spatial justice, this paper analyzes some of the management policies of Buenos Aires' public space de a gender perspective.

Keywords: public policies, public space, spatial justice, gender perspective

Introducción: Diversas percepciones de la ciudad

“La ciudad está abriéndose para mí. Me siento envuelta en el abrazo de la calle ajetreada, con su expresividad inconsciente, la única invitación que necesito para no sentirme excluida”

Vivian Gornick - Mirarse de frente

La vida cotidiana de las grandes urbes suele estar asociada a una multiplicidad de situaciones violentas, en las que no solo podemos correr peligro –accidentes de tránsito, delitos contra la integridad personal– sino que también podemos exponernos a condiciones de agresión no necesariamente personales. En las ciudades contemporáneas son cada vez más evidentes las desigualdades sociales, la segregación urbana está plasmada en el territorio y no pocas veces provoca situaciones que se perciben agresivas y violentas. En la extensa producción bibliográfica sobre desigualdades espaciales urbanas en Latinoamérica abundan análisis de casos específicos, que en mayor o menor grado dan cuenta de cómo la desigualdad tiene expresiones espaciales. (Caldeira, 2007; Musset, 2015). Gracias a la perspectiva espacial, sabemos que las desigualdades e injusticias pueden ser disimuladas por la proximidad territorial pero sin hacer mella en la distancia social.

Una de las variadas formas en que se expresa la desigualdad urbana tiene que ver con las maneras en que las mujeres habitan, usan y se apropian del espacio urbano. En este sentido, hace poco fue publicado un estudio que resaltaba una situación muy naturalizada en nuestras ciudades: las mujeres gastamos más dinero y caminamos menos en nuestros recorridos urbanos, porque no nos sentimos seguras (Shadwell, 2017) Las mujeres –gran parte de nosotras al menos– planeamos nuestros recorridos por la ciudad en función de nuestra seguridad personal y no solo por temor al delito callejero. Todas tenemos anécdotas que describen alguna situación peligrosa –propia o ajena– que nos lleva a desarrollar estrategias para salvaguardarnos. Algunas prefieren tomar taxi, antes que caminar o acceder al transporte público. Otras,

por el contrario nos sentimos más seguras en el transporte público y todas tenemos razones justificadas para hacerlo.

Por supuesto esta manera particular de recorrer la ciudad –las ciudades– forma parte no sólo de mi cotidianidad como urbanita, también permea mis aproximaciones al terreno como investigadora. Si bien, cada ciudad tiene sus propias particularidades, la vida urbana –la cotidianidad de cada ciudad– tiene rasgos en común. Movilizarse en el transporte público, desplazarse a grandes distancias, recorrer los espacios públicos, tener acceso a ciertos eventos culturales. Los primeros años de mi vida adulta transcurrieron en Bogotá, cuando era una de las ciudades más peligrosas del continente, mi forma de vivir en una ciudad está permeada por mi experiencia bogotana. Los últimos veinte años he vivido en Buenos Aires, pero no he abandonado mis modos bogotanos. En mi vida urbana porteña hay experiencias particulares que están atravesadas por mi condición de mujer, en primer lugar y por la condición de inmigrante. Mi interés profesional por los modos de apropiación y usos del espacio público, también está permeado por esta doble condición de otredad: mujer e inmigrante.

A lo largo de su historia Buenos Aires ha sido escenario de múltiples y variadas manifestaciones de protestas urbanas. En un breve (y arbitrario) repaso del siglo XX, podemos señalar “la huelga de inquilos” en 1907, “la semana trágica” en 1919, o “el día de la lealtad” 1945. Cada uno de estos acontecimientos urbanos, ligados a movimientos populares de distintos tintes políticos. Lobato (2011) afirma que la ocupación del espacio público es una característica constante de la vida porteña a lo largo del siglo XX.

Habitantes y ciudadanos han considerado que expresarse públicamente es un derecho que puede contribuir a instaurar otro conjunto de derechos y a sostenerlo a lo largo del tiempo. [...]Manifestaciones políticas, sociales y religiosas [...] han convertido a las calles y las plazas en los espacios donde se inventan coreografías y se hacen distinguibles las formas de acción colectiva (Lobato, 2011).

Estas variadas formas de acción colectiva no solo han sido objeto de mi interés académico y profesional, también han marcado profundamente mis formas de habitar esta ciudad. Mis primeros recorridos de la ciudad no fueron circuitos turísticos, conocí Buenos Aires en plena efervescencia colectiva en el año 2001. Mi primera impresión de la ciudad está condensada en la imagen de sus calles y plazas abarrotadas de ciudadanos. Conocí una ciudad agitada, con asambleas barriales en acción, recorrí sus espacios públicos emblemáticos en medio de muchedumbres.

Sabemos gracias a las ciencias sociales, que una de las maneras más eficientes de explicar y entender las diferencias es pensar las diversas situaciones en pares de oposición. Así, las percepciones sobre cómo funcionan las cosas en el mundo se piensan en términos de oposición complementaria. Una de las nociones que están naturalizadas con respecto a la vida en

sociedad, supone que los hombres y mujeres tienen papeles y roles diferenciados, que se ejercen en diferentes ámbitos espaciales.

En líneas generales se mantiene la idea de que el ámbito doméstico, el espacio privado es el ámbito femenino por exclusividad, mientras que en términos opuestos, la esfera pública, el espacio público sería el espacio de los hombres. Es así como el exterior y el interior se piensan en términos de oposición complementaria: las mujeres pertenecen al mundo interior (lo doméstico) y los hombres “naturalmente” se desenvuelven en el exterior. Esta clasificación polarizada sigue funcionando como argumento para legitimar discursos e imaginarios sociales, que forman parte del entramado de desigualdad que evidencia el espacio urbano de nuestras ciudades.

En mi propia experiencia del habitar³ Buenos Aires no comparto la percepción generalizada que la identifica como una ciudad hostil y peligrosa. Es muy probable que para mí esta sea una ciudad segura en oposición a mi ciudad de origen –Bogotá–, pero que yo no comparta esa apreciación no significa que no me interese ahondar en las percepciones ciudadanas. Con vistas a cumplir este propósito durante el trabajo de campo para la investigación de la tesis⁴, adopté la observación participante como herramienta de investigación, así fui testigo a la vez que participé de la rutina cotidiana. Es sabido que en el trabajo de campo antropológico el principal instrumento de investigación es el investigador mismo, su estancia en el terreno atraviesa su subjetividad, su corporalidad. Mi práctica *flâneur* a distintas horas del día y la noche, no solo me permitió percibir los movimientos de la vida cotidiana también me puso frente a situaciones asociadas a mi condición de mujer.⁵

Ahora bien, coincidiendo con la concepción de Das y Poole (2008) quienes afirman que “la etnografía es una forma de conocimiento que privilegia la experiencia, lo que le permite introducirse en los dominios de lo social que no son de fácil acceso si se siguen los protocolos formales de los que se sirven otras disciplinas” (Das & Poole, 2008, p. 20). La perspectiva etnográfica para el análisis del espacio público, permite acceder a sus usos y

³ Hablar de experiencia del habitar, como forma de referirse al hecho de vivir en tal o cual ciudad, supone que consideramos la ciudad como espacio denso en experiencias, memorias y significados que se construye junto con otros –distantes, diversos y distintos– siempre referentes de pluralidad y alteridad. Así, entendemos que la ciudad es una construcción colectiva y que su carácter urbano radica en la riqueza de las experiencias, memorias y significaciones que se da en sus espacios públicos. (Delgado, 2007; Ramírez-Kuri, 2013; Ramírez Kuri & Aguilar Diaz, 2006)

⁴ La tesis Renovación urbana y experiencia cotidiana: representaciones, usos y prácticas del espacio público en Puerto Madero que vengo trabajando bajo la dirección de la Dra. Claudia Tomadoni (Uni-Jena) y la codirección del Dr. Gabriel Noel (Idaes-Unsam) tiene como propósito analizar etnográficamente las representaciones del espacio, las prácticas espaciales y los espacios de representación del espacio público en el barrio de Puerto Madero.

⁵ Algunas investigadoras han reflexionado, específicamente al respecto: “las implicaciones de ser mujer en un espacio público, es decir, las dificultades que tenemos las mujeres y otros seres para transitar por cualquier lugar con libertad, para ejercer el derecho de pasar desapercibidas.” (Cedeño Pérez, 2013; Cedeño Pérez & Delgado Ruiz, 2017) ☐

prácticas tanto como a los discursos y construcciones retóricas que tienen los diversos actores que intervienen en su construcción social.

En el invierno del 2002, caminando por un Puerto Madero en construcción, quedé estupefacta al ver una placa señalando el Puente de Calatrava. El cartel rezaba, que el 20 de diciembre del 2001 había sido inaugurado el puente por el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No tengo que explicar la razón de mi sorpresa. ¿Cómo mientras se desencadenaba el estallido social, Ibarra inauguraba un puente? A partir de entonces el asunto estuvo dando vueltas. El eje de mis reflexiones sigue siendo la incongruencia marcada entre el nacimiento del ícono urbano, que es el puente, en el marco de la crisis. Si bien, en un rastreo preliminar encontré que la placa que despertó mi interés no estaba del todo en lo cierto: el puente sí se abrió al público el 20 de diciembre de 2001, pero no hubo una ceremonia ni acto formal de inauguración ese día.

El puente fue bautizado como Puente de la Mujer en consonancia con la política pública de homenajear a las mujeres en los espacios públicos del barrio. En este contexto y gracias a la sanción de la Ley N° 727 de 2001 se instituyó como día del barrio de Puerto Madero el 8 de marzo (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2001) ☐ en coincidencia con la conmemoración del “día internacional de la mujer” y cada 8 de marzo, en el marco de la celebración del día barrial se convierte en espacio de intervenciones artísticas diversas.

Más recientemente se ha incorporado al circuito de espacios emblemáticos para la protesta. El 31 de octubre último, la marcha organizada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito eligió el Puente de La Mujer como escenario de cierre. (Telam, 2020) ☐ Erigido como nuevo símbolo de la ciudad, el Puente de la Mujer no sólo es la intervención de un arquitecto de fama mundial en el espacio urbano porteño, por casi 20 años se ha consolidado como eje de los discursos sobre el espacio público de la zona de Puerto Madero y como ícono de la nueva urbanización de Buenos Aires.

Más allá de la anécdota, las preguntas sobre cómo se construyen colectivamente los espacios públicos, trazaron el derrotero de mis primeras aproximaciones. El reconocimiento a mujeres relevantes en la historia local y regional, que se plasmó en los espacios públicos del barrio porteño, se convirtió también en uno de mis puntos de aproximación. ¿Cómo? ¿Cuándo? Y ¿Por qué se rinde homenaje a las mujeres en el barrio más nuevo de Buenos Aires? De manera latente, la pregunta por la perspectiva de género en la configuración espacial del barrio de Puerto Madero afloró en la iniciativa de articular mis inquietudes en una propuesta de investigación.

En la medida en que fui avanzando en el trabajo de investigación, en el registro y análisis de las notas etnográficas, empezaron a aparecer categorías asociadas con conceptos analíticos de género y espacio. En una primera instancia, la asociación del barrio Puerto Madero a lo femenino está basada en la decisión gubernamental que bajo una norma municipal bautizó con

nombres de mujeres notables algunas de las calles de la ciudad. Con posterioridad, el homenaje toponímico se tornó participativo. Así la decisión de los nombres de las calles se ha tomado con base en procesos de participación ciudadana. Aunque Puerto Madero sea llamado el barrio de las mujeres, no necesariamente se puede afirmar que el proyecto que le dio origen se haya planteado con perspectiva de género.

Ahora bien, me interesa reflexionar sobre la política de gestión de los espacios públicos de la ciudad de Buenos Aires, y en este sentido elegí como referente empírico de mi trabajo el espacio público del barrio de Puerto Madero en virtud del modo de abordaje de carácter cualitativo que ha tenido el trabajo de investigación. Sobre la base de un abordaje cualitativo, apoyado en el análisis de fuentes secundarias y en la discusión conceptual del espacio público, la desigualdad y la justicia espacial, este texto analiza algunas de las políticas de gestión del espacio público porteño con una perspectiva de género, teniendo presente la pertinencia del enfoque etnográfico como modo de aproximación que permite una perspectiva crítica para comprender el funcionamiento de dichas políticas (Shore, 2010).

Los interrogantes sueltos e inconexos que fueron surgiendo a medida que avanzaba en el trabajo de campo se articularon gracias a la propuesta teórica de la construcción social del espacio (Lefebvre, 1974) en virtud de mi interés por el vínculo espacio-sociedad, particularmente la construcción del “sentido de la experiencia del lugar” de usuarios/transeúntes de este barrio porteño, teniendo en cuenta sus prácticas y representaciones respecto de los espacios públicos.

En suma, el análisis pretende una aproximación al espacio público porteño indagando en los espacios de representación, la representación del espacio y las prácticas espaciales en el barrio de Puerto Madero. Siguiendo el modelo planteado por Lefebvre, sabemos que las prácticas espaciales remiten a las formas en que las personas generan, usan y perciben el espacio. Es el espacio percibido, el que integra las relaciones sociales de producción y reproducción, la experiencia material. Los espacios de representación son los espacios vividos a los que sobreponemos sistemas simbólicos complejos que lo codifican y los plasman en cartografías. Por último, la representación del espacio es el espacio concebido, vinculado a relaciones de poder y producción, es el espacio conceptualizado por los especialistas. A lo largo de las páginas que siguen, me propongo presentar una discusión conceptual sobre el espacio público, la justicia espacial y la desigualdad para luego analizar algunas políticas públicas porteñas que se refieren al espacio público, sin dejar de lado que considero las políticas públicas en términos lefebvrianos como representación del espacio.

Espacio público como concepto

El uso del espacio público como categoría omnipresente e interpretativa (Gorelik, 2008) ² ha provocado que “acabe pareciendo un hecho natural hasta el punto que se da por supuesta su inmanencia como elemento de toda

morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras” (Delgado, 2007, p.1). En términos de Lefebvre, Delgado interpreta el concepto de espacio público como espacio concebido, al servicio de una ideología de dominación y que bajo la intervención del capitalismo se presenta como espacio, cuando no es sino meramente suelo, puesto que ese espacio concebido acaba tarde o temprano, convertido en espacio inmobiliario, es decir espacio para vender (Delgado, 2011).

Sabemos gracias a Lefebvre que el espacio urbano se produce socialmente y que el carácter de lo público conlleva la obligación de ver y ser visto, el anonimato o la posibilidad de interactuar socialmente, una mezcla de indolencia, reserva, desconfianza y libertad individual tal como Simmel describió la vida urbana a principios del siglo XX (Lefebvre, 1974; Simmel, 1903). Al decir de García Ferrer “El espacio público es quizá el entorno paradigmático del “espacio de representación” que diría Lefebvre (1974), porque es donde las personas e instituciones se exponen inevitablemente a la vista del conjunto de la sociedad” (García Ferrer, 2012, p. 1).

Con respecto al espacio público y su devenir urbano, a grandes rasgos se pueden diferenciar dos posiciones contrastantes en línea con la dicotomía señalada por la tradición sociológica alemana del siglo XIX entre comunidad/asociación, en la cual la comunidad se define como una organización social inspirada en el modelo de los lazos familiares, personales de intimidad y confianza, mientras que la asociación hace referencia a un tipo ideal de relaciones impersonales entre desconocidos seculares. Es así como el estilo de vida comunitaria perdido en el proceso de urbanización y la nostalgia de comunidad, devienen en argumentos medulares de la periurbanización, que no es más que una búsqueda de retornar a esa vida comunitaria primitiva en la que se gozará (de nuevo) de un espíritu de camaradería, una nueva solidaridad y se volverá a “vivir en comunidad” (Sennett, 2011).

En su *Postmetrópolis* Soja (2008) explora desde una perspectiva crítica lo que hay de nuevo y diferente en la ciudad contemporánea. Recalcando la manera en que el espacio (y aún la ciudad misma) cumple un papel fundamental en la conformación de las desigualdades sociales:

[...] con una creciente conciencia pública de cómo el desarrollo geográficamente desigual y las especificidades espaciales de la economía urbana-regional reestructurada trabajan para generar y mantener las injusticias y las desigualdades económicas y sociales (Soja, 2008, p. 561).

Así, desarrolla el concepto de justicia espacial para dar cuenta de las expresiones territoriales (espaciales) de las desigualdades sociales y resalta la importancia de usar el concepto en el análisis de las injusticias sociales y en la planificación de las políticas territoriales que buscan reducirlas (Soja, 2010). En consonancia con esta postura A. Musset despliega conceptualmente la noción de injusticia espacial, que se refiere a desigualdades étnicas y sociales, inducidas por una división espacial que

expulsa a los despojados hacia geografías fronterizas en donde el aprovechamiento de los recursos coincide con el usufructo de los desechos y entornos altamente vulnerables (Musset, 2009) [1].

Entonces, el espacio participa en la producción y la permanencia de desigualdades tanto en ámbitos individuales como colectivos. Este tipo de postura aboga por la necesidad de intervención pública estatal (local, regional) como elemento clave para reducir desigualdades socio-espaciales, en tanto que se atribuye a las condiciones territoriales la base para definir las disparidades socio-espaciales y por ende el insumo clave para la asignación de recursos. Precisamente el alegato por el espacio público perdido es afín con los proyectos y planes de gestión urbana que apelan a la necesidad de recuperar y asegurar el espacio público: “[...] el espacio público deje de ser tierra de nadie para convertirse en un lugar “apropiado” [...] como lugar propio, es decir que tiene dueño y como lugar apto” (Chain, 2009, p. 5) [2].

En líneas generales, la noción de espacio público se aplica a los lugares de las ciudades que albergan el acontecer cotidiano de la vida colectiva: articulan y entretienen el ámbito propio de la arquitectura con su dimensión urbana, posibilitando la vida ciudadana en la medida en que son, por antonomasia, los lugares de expresión y apropiación social. La demanda sobre el espacio público como un bien común, inalienable y prevalente sobre el interés privado, ha devenido en elemento fundamental que rige las acciones requeridas en las ciudades con el propósito de alcanzar en ellas una mejor calidad de vida para sus habitantes. En tanto que en los lugares forjados (y percibidos) como públicos, conviven e interactúan, paseantes, comerciantes, marginales (indigentes, desempleados, todo tipo de integrantes de los sectores informales en situación extrema); todos ellos construyen, día a día, un conjunto humano reconocible y unido por códigos comunes y en el que cabe una positiva solidaridad. Junto con el espacio físico que les da albergue –mercados, plazas, parques, bulevares, calles- todos estos actores contribuyen a la vigencia de la ciudad.

La importancia del espacio público –como recurso– hace que se convierta en el centro de las políticas públicas urbanas. No solo en cuanto a la necesidad de ejecutar obras de infraestructura, sino por sobre todo generando políticas incluyentes. Entender lo público como una posesión colectiva en torno a la que se articula la sociedad, se convierte en el eje de dichas políticas incluyentes. Es casi un lugar común la apuesta por espacios públicos como fuente de cohesión social, generación de servicios sociales, urbanos y de esparcimiento. Aun cuando los procesos urbanos contemporáneos tienden a generar espacios más privatizados que públicos. En este sentido, la ciudad de Buenos Aires se rige por políticas públicas que siguen –al menos en el discurso– esta apuesta por un espacio público que exprese su identidad, la manera ser como sociedad y en el que se escenifica la negociación constante, que aspira a construir una “cultura ciudadana” con derechos y responsabilidades.

Políticas porteñas del espacio público

Las políticas públicas de espacio público en la ciudad de Buenos Aires están diseñadas y ejecutadas desde un ámbito institucional específico, con rango ministerial. La Cartera de Ambiente y Espacio Público, cuya misión está trazada hacia

- Mejorar la calidad del espacio público para que los vecinos lo disfruten y quieran cuidarlo. [Generar] Una Buenos Aires más limpia, linda, ordenada, transitable, segura y con alta calidad ambiental genera más compromiso en los porteños y, por lo tanto, mayor conciencia ciudadana [Misión cuyos objetivos estratégicos se pueden resumir].
- Tener una ciudad con mejor infraestructura; sin baches y con veredas adecuadas.
- Tener una ciudad con mejor estética, más linda, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano.
- Tener una ciudad limpia y consciente del medio ambiente, incorporando a los cartoneros al servicio de recolección formal.
- Tener una ciudad ordenada, evitando el uso indebido del espacio público.
- Tener una ciudad que respete el tiempo de los vecinos, con mejor atención para reclamos y permisos (GCBA, s.f.)² (Ibid s.f.).
- Esta política pública resalta la función de esparcimiento, goce y disfrute de las áreas verdes así como la regulación (normativa) de otros usos.
- Revalorizar y regenerar el espacio público porteño garantizando el derecho de circulación de todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.
- [Proyectar] acciones que estén consensuadas con los distintos actores sociales y que sean sustentables en el tiempo y modernicen la Ciudad.
- Fomentar el uso adecuado del espacio público, estimulando en los vecinos un sentido de pertenencia que los impulse a colaborar en su preservación.
- La gestión se inserta en una política que aboga por “La Humanización Del Espacio Público”. Esta humanización comprende acciones encaminadas a embellecer, apropiarse y a integrar. Así el tratamiento del Espacio Público supone afrontar el problema, simultáneamente, desde dos niveles conceptuales. Por un lado las acciones puntuales o sectoriales deben formar parte de un Proyecto de Ciudad, [...] Por el otro lado, cada una de estas acciones parciales –en tanto piezas urbanas– debe tener su propia lógica emergente de las condiciones particulares e irrepetibles del sitio y establecer

una relación con su entorno inmediato [...] Se debe apuntar, entonces, a que exista una íntima correlación entre estos dos niveles, que ambos entronquen en una raíz común (Sábato 2009, 6) [1].

A partir de 2007 la gestión del espacio público de la Ciudad de Buenos Aires ingresó en una nueva etapa. Desde el GCBA se impulsó una política de intervención sintetizada bajo la consigna “Humanizar la Ciudad”.

Esta política fue gestada en una serie de jornadas anuales en las que técnicos y funcionarios gubernamentales reflexionaron sobre la necesidad de transformar el espacio público y las vías de acción posibles para hacerlo. Los encuentros fueron organizados por el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) con el auspicio de la Sociedad Central de Arquitectos y bajo el nombre de “La humanización del espacio público” (Berardo & Vazquez, 2017, p. 381) [2].

Esta estrategia humanizadora persigue como fin último, dotar a la ciudad de un estilo de vida singular y un determinado perfil diferencial que eficientemente diseñado, podrá ser un poderoso instrumento para crear valor agregado desencadenando una dinámica complementaria de crecimiento cualitativo económico, social y ambiental (Sábato, 2009, p. 8) [3].

Desde el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (GCBA, 2020) [4] se plantea que esta humanización incluye “embellecer, apropiarse e integrar” y de esta manera cumplir con dos propósitos específicos. El primero, lograr una ciudad a escala humana, caminable y sustentable y de manera complementaria, fomentar el correcto uso de un espacio público ordenado y seguro y trabajar en su mantenimiento. En estos propósitos es evidente la concepción de espacio público que se propugna desde el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA). Una ciudad sin conflictos, donde la apropiación del paisaje urbano resulta indistinta según sea el sector social del cual se trate.

Marcus afirma que la lógica de control y regulación del espacio se observa en la expulsión de los sujetos considerados “indeseables” (“cartoneros”, “manteros”, vendedores ambulantes, adultos que viven en la calle, entre otros) de la vía pública (Marcus, 2018, p. 9). [5] De esta manera, desde la política pública se considera el conflicto como indeseable y el propósito manifiesto es eliminarlo. En palabras de Berardo y Vazquez, la noción misma del espacio público “excluye expresamente toda hipótesis de conflicto entre sus habitantes legítimos, y sólo puede ser producido por individuos “indeseables” (Berardo & Vazquez, 2017, p. 396) [6].

En una suerte de balance que se hizo para el Bicentenario de la Revolución de Mayo, Bertoncetto afirma que la imagen más adecuada para referirse a la metrópoli de Buenos Aires es la de metrópoli fragmentada.

La creciente desigualdad social se plasma en una configuración espacial que muestra por una parte, el centro tradicional revitalizado y embellecido y [otros sectores] muy

transformados, con periferias encapsuladas y fuertemente vigiladas, acompañadas por sus centros de servicios autosuficientes, [...]. Y por otra parte, en el extremo opuesto, los barrios tradicionales desindustrializados (y aún no revitalizados), las antiguas periferias obreras dominadas por el empobrecimiento y la precarización, o las periferias marginales dominadas por la exclusión (Bertoncello, 2010, p. 123) [2].

Esta imagen fragmentada, esta ciudad dual remite al interrogante que se plantea Massey, al cuestionar qué significa para una ciudad tener éxito ¿Puede una ciudad con tales desigualdades dentro de sí considerarse exitosa? (Massey, 2008, pp. 70–71) [2].

Hemos visto que la política de gestión del espacio público porteño, más allá de su propósito de “humanizar” el espacio público, tiende al control y a la expulsión, en consonancia con la ideología de signo neoliberal que caracteriza al partido de gobierno que ejerce el poder ejecutivo desde hace más de una década. Si bien, la ciudad de Buenos Aires es considerada una ciudad con un alto nivel de calidad de vida (Valencia, 2019) [2] la desigualdad social se hace evidente en la desigualdad espacial.

Espacio público con perspectiva de género

Siendo que el espacio público es la esencia de las ciudades, la desigualdad de una ciudad se hace evidente en su espacio público. Las tensiones cotidianas de la vida urbana se evidencian en el espacio público gracias a los diversos modos de apropiación y representación. A pesar de la homogeneización a la que se han sometido las ciudades contemporáneas, en los espacios públicos seguimos encontrando particularidades que remiten a los lugares y otros referentes identitarios de una sociedad.

No existe un espacio único, sino que son los espacios públicos en su diversidad los que conforman las geografías cotidianas del devenir urbano. El espacio público no es único, neutral, ni universal. El espacio nos subordina de manera diferente, no sólo debido a la diferencia de cuerpos sexuados, sino a los usos distintos que hacemos según los roles que nos han sido asignados. En ese sentido según estén configurados los espacios públicos pueden coartar o habilitar actividades, libertades y movimientos.

A pesar de las regulaciones sobre los usos del espacio público y de las renovaciones urbanas en áreas centrales de la ciudad, no son pocas las oportunidades en las que los transeúntes se cruzan con indigentes, vendedores ambulantes y/o recicladores urbanos y estos encuentros inevitables muchas veces se interpretan como fuente de inseguridad. Valga la pena aclarar, que percibir como peligrosos a otros transeúntes responde a la llamada sensación de inseguridad, noción que desde hace varios años ha permitido explorar el problema de la inseguridad urbana. A grandes rasgos, la sensación de inseguridad es definida como el temor respecto de la probabilidad de resultar víctima de un delito (Kessler, 2009) [2]. Así estos

encuentros entre transeúntes desconocidos producen miedo, pero no necesariamente desencadenan situaciones concretas de inseguridad.

Ahora bien, inicié este texto señalando la asociación entre la vida en las ciudades y múltiples situaciones de violencia. En la mayoría de las ciudades contemporáneas, somos las mujeres quienes más expuestas nos sentimos, temor al transitar por lugares oscuros, miedo al acoso callejero, son algunos de los temores que experimentamos las mujeres de muchas ciudades del mundo. En una reciente entrevista Ana Falú afirma que “las mujeres sabemos que nuestras experiencias cotidianas en las ciudades son distintas de las de los hombres” (Agudo, 2019) ⁵ y no solo experimentamos la ciudad de manera distinta, nuestras experiencias están invisibilizadas: “No se visibilizan porque la planificación urbana —la mirada sobre la ciudad, los territorios, el barrio— está pensada bajo un concepto de neutralidad” (Agudo, 2019) ⁶.

Entonces, las mujeres sufren –sufrimos– el temor de una violencia que nos amenaza de manera particular, independientemente de la edad, condición social. Así, la sensación de inseguridad estaría asociada al temor y la fragilidad de la percepción de los derechos ciudadanos, que implicaría retrocesos en los derechos conquistados, mientras que la seguridad sería un atributo en una ciudadanía democrática.

En el análisis sobre la política “humanización del espacio público” argumenté como la gestión del espacio público porteño, más que humanizado tiende a ser exclusivo, excluyente y expulsivo. A lo largo de la lectura de las reflexiones sobre las que se apoya conceptualmente, no solamente sobresale esa neutralidad a la que se refiere Falú, sino que deliberadamente se invisibiliza a las mujeres como usuarias, transeúntes y ciudadanas. En ninguno de los postulados o en los proyectos de intervención que se documentan –plazas, bulevares, paseos peatonales– se especifica que estos espacios son usados y habitados por hombres, mujeres y otros. La política parece estar destinada a un ente difuso, la ciudadanía o los vecinos, sin considerar que este ente difuso está conformado por una multiplicidad de personas, hombres, mujeres, niños, niñas y disidencias que tienen necesidades específicas y demandas particulares. “Los usuarios a los que se dirige el emprendimiento son básicamente vecinos, turistas y personas que desarrollan su actividad laboral y recreativa en el área, generándose para ellas un lugar de paseo, esparcimiento y descanso” (GCBA, 2009, p. 55) ⁷.

No obstante, más recientemente las políticas públicas porteñas se están tornando más inclusivas y empiezan a tener en cuenta las variables de género. Si bien, estamos lejos de vivir en una ciudad planificada con los lineamientos del urbanismo de género, desde los entes gubernamentales se están generando datos con perspectiva de género que a la postre permitirán formular –planificar– políticas públicas transversales a todos los sectores de la sociedad. En este sentido, es de gran importancia la presentación por parte del GBA de un Sistema de Indicadores de Género⁶, un compendio de datos

⁶ Para acceder a los datos del Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires ver: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588

estadísticos y de gestión con perspectiva de género, que permite visibilizar la situación diferenciada entre varones y mujeres en la ciudad. Desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad se pretende que las políticas públicas tengan “un rol activo en pos de la profundización de la equidad de género, contribuyendo a deconstruir los estereotipos que se reproducen desde el seno de la sociedad y que propagan la inequidad en todos los ámbitos” (GCBA, 2018) [7].

La iniciativa que pretende cerrar la brecha estadística y producir información específica para contribuir a disminuir las desigualdades, es un paso fundamental para diseñar las políticas necesarias para lograr la igualdad de oportunidades entre los diversos habitantes de la ciudad.

Del mismo modo, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siguiendo el derrotero planteado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷ de la ONU y buscando cumplir con los objetivos de igualdad de género, realizó una Encuesta para conocer la percepción de seguridad de las mujeres y las niñas en la ciudad de Buenos Aires:

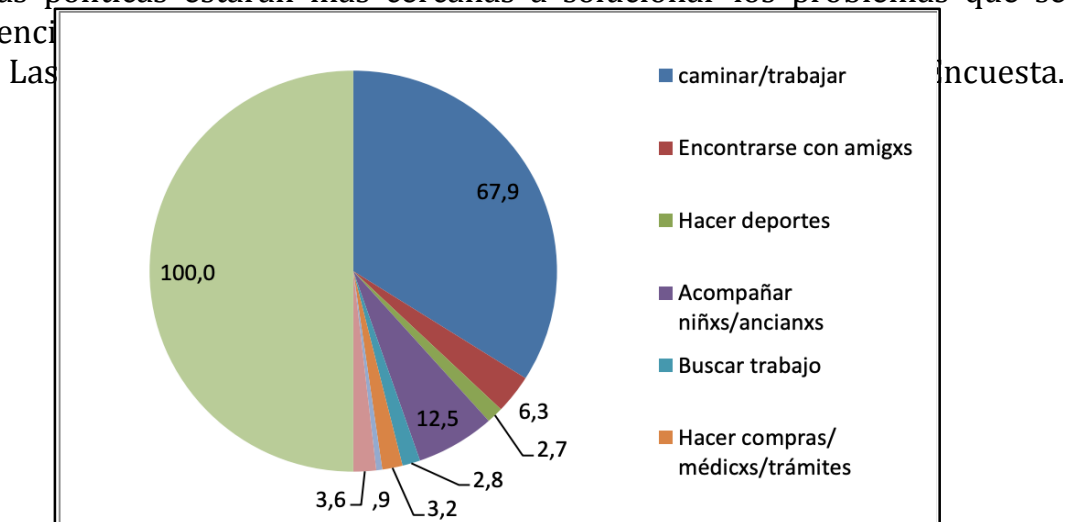
Partimos de la necesidad de hacer visible la realidad cotidiana que vivimos las mujeres en todos los ámbitos de nuestro desarrollo; ya que transitamos la ciudad de manera diferente a la de los varones; usamos más el transporte público, solemos circular acompañadas de niñas y adultos mayores, y nuestra subjetividad se ve condicionada por las múltiples violencias de las que somos víctimas. Esta situación coarta nuestras libertades y nuestro derecho a transitar una ciudad segura (Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018, p. 2) [8].

La información recopilada con esta herramienta permite dar cuenta de cómo es vivida la CABA en términos de la percepción de (in)seguridad por las mujeres y las niñas, remitiendo a la noción de “ciudades seguras para las mujeres” que reconoce a la ciudad como un ámbito donde la violencia hacia las mujeres se expresa de múltiples formas –que van desde la agresión verbal al femicidio–. La encuesta toma “las violencias en el espacio público sobre la base de una concepción que considera que la “visibilización” de la misma es fundamental para abordarla” (Ibid. p. 4) [9].

Las encuestadas sugieren algunas medidas para poder ejercer su derecho a transitar la ciudad seguras: “el uso de más cámaras para monitorear las paradas y estaciones públicas, mayor presencia de mujeres policías, de personal de seguridad en general y de iluminación en las paradas. También aparece la sugerencia de ventanillas en los medios de transporte para realizar las denuncias” (Ibid. p. 39). En síntesis, el informe sugiere que “siete de cada diez mujeres considera que el espacio público es desigual en términos de seguridad para mujeres y hombres” (Ibid. p. 37).

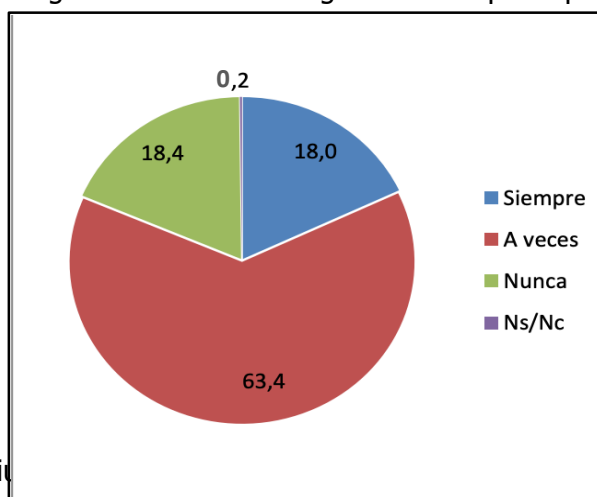
⁷ Para acceder a los objetivos de la agenda 2030
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

De ahora en adelante, los datos revelados por la encuesta de la Defensoría y el sistema de indicadores de género del GCBA, deberían ser uno de los insumos para la formulación de políticas públicas en el ámbito de la gestión del espacio público de la ciudad de Buenos Aires, pero por supuesto no el único. En la medida en que se sumen herramientas cualitativas que permitan contrastar datos estadísticos con percepciones de corte cualitativo, dichas políticas estarán más cercanas a solucionar los problemas que se evidencian.



Fuente: Encuesta Ciudades seguras para mujeres y niñas. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2018

Figura 2. ¿Se siente segura en el espacio público?



Fuente: Encuesta Ciudades seguras para mujeres y niñas. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2018

Sabemos que las aproximaciones etnográficas nos permiten entender que las políticas –en tanto actividad sociocultural—responden a procesos sociales cotidianos. Así mismo, no es menos relevante señalar que “el análisis de las políticas públicas permite dar sentido al conocimiento tácito, a las múltiples interpretaciones, y a menudo a las definiciones en conflicto que las

políticas tienen para los actores situados en lugares diferentes (Yanow, 1993)” (Shore, 2010, p. 24) [2]. Si bien, hasta ahora no parece que los datos aportados de la encuesta sean tenidos en cuenta para diseñar y proponer cambios en las políticas públicas porteñas, es muy importante que se haya dado un primer paso en este sentido.

Conclusión: La Ciudad de las mujeres

En el marco del programa Puertas del Bicentenario en el año 2010 fue publicado el Cuadernillo Homenaje como un homenaje al papel de la mujer en la construcción de la identidad nacional. “A algunas de ellas, la ciudad de Buenos Aires les brindó, para reforzar la memoria popular, un lugar en la identificación de las calles del barrio de Puerto Madero”. Afirma Silvana Giudici en el breve párrafo que sirve de introducción (Cortese & Capaccioli, 2010) [3] y esta decisión en cuanto a la nomenclatura urbana del barrio se afirma con la elección del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, como día del barrio.

En 1995 la licenciada Leticia Maronese, presentó una denuncia acerca de la actitud discriminatoria respecto del género femenino en la asignación de nombres de las calles porteñas. De ahí, que se haya revisado el tema y que el barrio se vea poblado de calles que responden a mujeres talentosas, comprometidas y luchadoras que enorgullecen al género (Cortese & Capaccioli, n.d.).

La Ordenanza N° 49.668 dictada en el año 1995 por el entonces Concejo Deliberante bautizó con nombres de mujeres a las calles que atraviesan el barrio más nuevo de la ciudad. Las mujeres inmortalizadas en este sector del damero porteño pertenecieron a distintos sectores sociales, ejercieron diferentes profesiones, pero las hermanas un común propósito: la defensa de la igualdad, la libertad y la independencia.

Por supuesto esta situación de homenaje no está libre de tensiones, exabruptos y circunstancias que van más allá de las casualidades, como por ejemplo, el error biográfico sobre la nacionalidad de Manuela Sáenz, que en panel de información ubicado en uno de los espacios públicos, atestigua que la ilustre quiteña era peruana. O la ironía señalada por Pigna, que hace que en la calle que homenajea a la fundadora de las Madres de Plaza de Mayo, estén ubicadas las oficinas de empresas multinacionales ligadas a la Dictadura Militar (Pigna, 2008) [4].

Si bien, en un principio los nombres de las calles fueron decididos desde el Poder Legislativo de la ciudad, posteriormente se han implementado mecanismos de participación ciudadana, que dan cuenta del interés ciudadano que suscitan las decisiones sobre los espacios públicos y la necesidad vecinal de involucramiento en las políticas públicas urbanas. En el verano del 2009, se organizó una consulta *on line*. Así, por internet los vecinos eligieron de entre seis personalidades femeninas, a la actriz Niní Marshall, para que su nombre fuera inmortalizado en una de las calles del barrio. De las

6.757 personas que participaron, durante el mes que duró la consulta, el 48,24% eligió a la actriz y la decisión final fue tomada por la Legislatura.

A medida que transcurren los años al homenaje toponímico se van sumando, plazas, parques y otros establecimientos públicos: “Parque de Las Mujeres Argentinas”, “Parque Micaela Bastidas”, “Plaza Eva Duarte de Perón”, “Plaza Reina de Holanda”, “Puente de La Mujer y la reciente nominación de la sede de Prefectura como “Mujeres de Obligado”. En el mismo sentido, se instaló una placa de homenaje a la primera mujer bombero de la policía federal, que falleció trágicamente en un incendio intencional en el barrio de Barracas.

Las normativas que reconocieron el reclamo sobre la desigualdad en la asignación de nombres de las calles porteñas respondieron no solo a este reclamo, sino que de manera oportuna accionaron algunos de los mecanismos que ya se han utilizado en otras ciudades: la femineidad usada como estrategia de los repertorios del *city marketing*. La simplificación de la ciudad para su consumo –cultural y/o turístico– lleva a crear circuitos restringidos de circulación, acentuados por franquicias de moda que generan atmósferas controladas que tienden a la unificación: el circuito del tango, el paseo de la historieta, por citar dos ejemplos porteños. Ahora bien, la llamada tematización es un fenómeno, que crece en la medida en que el turismo de masas prospera y afecta cada vez más, a diferentes fragmentos urbanos.

La manera en que las calles de Puerto Madero homenajean a las mujeres es una suma de decisiones institucionales a las que lentamente se van agregando mecanismos de participación ciudadana. Ahora bien, que las calles tengan nombres de mujeres notables, que los espacios verdes estén bautizados en su honor, no hace que automáticamente Puerto Madero sea percibido como un lugar exclusivamente femenino. Si bien, al ser percibido y considerado como un barrio seguro, muchas de sus visitantes son mujeres y a pesar de los esfuerzos de mercadeo en la construcción de una idea de femineidad asociada al barrio, esta asociación no se la percibe fluida ni establecida de manera instantánea.

Cuando un espacio público muta en su significado –en este caso hablo de la asociación con la femineidad– y en sus usos, aunque se mantengan las características del paisaje, demuestra una gran capacidad de adaptación y flexibilidad. Así, los espacios públicos que dan protagonismo a las personas que caminan, que son accesibles gracias a las redes de transporte público y que están en áreas residenciales, en suma que satisfacen las necesidades de los ciudadanos contribuyen a hacer más igualitaria la ciudad.

Puerto Madero como lugar, hace ciudad y es parte de la ciudad de Buenos Aires. Las observaciones reiteradas me permiten afirmar, que el uso de estos espacios públicos está asociado al descanso, el ocio y el esparcimiento. Son escenarios que invitan al descanso y la contemplación, aunque en los primeros tiempos y dado el lento crecimiento de las especies arbóreas, no están dotados de áreas sombreadas, lo que no los hace muy concurridos en el

verano. Las zonas están bien delimitadas y es poco frecuente ver juegos de pelota y otras prácticas mucho más comunes en otras plazas de la ciudad.

Una de las prácticas más frecuentes, es la que permite tenderse en el césped para tomar sol –costumbre, por demás extendida en la ciudad de Buenos Aires– y muchas de las personas con las que hablé, manifestaron que en estos parques la sensación de seguridad y de estar a salvo de miradas indiscretas, constituye uno de los valores más preciados.

Otro aspecto para señalar es la escasa presencia de personas pertenecientes a sectores populares haciendo gala de actividades de ocio en los parques. Salvo los siempre presentes albañiles, almorzando o durmiendo la siesta. La mayoría de los usuarios de los parques, tienen apariencia de oficinistas y el otro grupo que resalta, es el de los deportistas (que se distinguen, gracias a su indumentaria). Las condiciones urbanas de la zona sur de la ciudad, con su déficit de espacios públicos y carencia de oferta cultural, hacen que Puerto Madero sea un destino obligado de los vecinos de la zona sur. Muchos de los visitantes de la Costanera Sur y la Reserva Ecológica, evitan atravesar el barrio de Puerto Madero, llegan a destino por los bordes.

En este sentido y en virtud de la percepción de mayor seguridad que se le adjudica a la zona de Puerto Madero; existe un gran número de mujeres que usan su espacio público y que no sienten que están en riesgo como en otros sectores capitalinos. Así, el contraste entre los principios rectores para una ordenación urbana segura y con perspectiva de género (Colectiu Punt 6, 2014; Sánchez Madariaga, 2004) ⁷ y las prácticas urbanas relevadas en el barrio de Puerto Madero, arrojan un resultado positivo: el entorno urbano es acogedor y limpio, está bien señalizado y sus niveles de seguridad son los más altos de toda la ciudad.

No obstante, a comienzos de abril en el 2015 un femicidio en la ciudad de Buenos Aires fue noticia, no sólo como hecho violento sino por el escenario en el que fue perpetrado, Puerto Madero el barrio porteño más seguro. La crónica policial señala que una joven médica murió como consecuencia de múltiples puñaladas asestadas por su novio en una de las veredas de la Avenida Alicia Moreau de Justo. El femicidio de Agustina Salinas –un hecho extremo de violencia de género– perpetrado en uno de los lugares con espacios públicos más vigilados y más seguros de la ciudad de Buenos Aires, se sumó a la cadena de femicidios que para ese momento, abril de 2015, ya estaba gestando al interior de la sociedad argentina la convocatoria del #NiUnaMenos, esa protesta colectiva en contra de la violencia de género que el 3 de junio de ese año copó los espacios públicos de las ciudades argentinas y se abrió lugar en la agenda mediática.⁸

Agustina fue asesinada en una de las calles de Puerto Madero, escenario donde se desarrolló el trabajo de campo sobre el que se apoya empíricamente

⁸ #NiUnaMenos es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015. Es un colectivo de protesta que lucha en contra de las violencias contra las mujeres.

este trabajo. Este hecho extremo de violencia de género –que no fue el último, baste con acceder a los datos recopilados desde entonces– nos recuerda hasta qué punto son válidas las afirmaciones de las geógrafas feministas como Doreen Massey: el espacio se estructura sobre la base del género y como tal refleja las maneras como el género se construye en nuestra sociedad (Massey, 1994).² A pesar de los avances en la normatividad, las leyes y las propuestas en materia de planificación urbana y seguridad ciudadana, la ciudad de Buenos Aires es una ciudad peligrosa para las mujeres. Falta recorrer todavía mucho camino, para que esta ciudad sea equitativa y segura para todxs.

Referencias bibliográficas

- Agudo, A. (2019, diciembre 11). “Las mujeres queremos ser diferentes, pero no desiguales” Entrevista a Ana Falú. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/12/09/planeta_futuro/1575907484_152466.html
- Berardo, M., & Vazquez, D. (2017). ¿La humanización del espacio? La PRO-ducción de espacio público en el Microcentro porteño. In J. Marcús (Ed.), *Ciudad Viva* (pp. 169–206). Buenos Aires.
- Bertoncello, R. (2010). Configuración espacial de una metrópoli. In D. G. de E. y Censos (Ed.), *Dinámica de una Ciudad. Buenos Aires, 18010-2010* (1st ed., pp. 97–128). Buenos Aires: Buenos Aires Gobierno de la Ciudad.
- Caldeira, T. P. D. R. (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Cedeño Pérez, M. C. (2013). El cuerpo femenino en el espacio público urbano. *Zainak*, (36), 325–341. Recuperado de <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/zainak/36/36325341.pdf>
- Cedeño Pérez, M. C., & Delgado Ruiz, M. (2017). La mujer pública, ¿tiene género el espacio público? *REVISTA NODO*, 12(22), 8–19. Recuperado de <http://revistas.uan.edu.co/index.php/nodo/article/view/775>
- Chain, D. (2009). El punto de partida esencial para alcanzar la ciudad deseada. In Ministerio de Desarrollo Urbano (Ed.), *La Humanización del Espacio Público* (p. 5). Buenos Aires: Buenos Aires Gobierno de la Ciudad.
- Colectiu Punt 6. (2014). *Mujeres trabajando: Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género*. Recuperado de https://www.academia.edu/8564758/Mujeres_trabajando_Guía_de_recognocimiento_urbano_con_perspectiva_de_género
- Cortese, L. O., & Capaccioli, N. (2010). Las Mujeres homenaje en las calles de Puerto Madero 1810-2010. Buenos Aires.

- Das, V., & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes: Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19–52.
<https://doi.org/10.34096/cas.i27.4328>
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2018). *Encuesta Ciudades seguras para mujeres y niñas*. Buenos Aires.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades Movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles* (1st ed.). Barcelona: Anagrama.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología* (1st ed., Vol. 12). Madrid: Catarata.
- García Ferrer, R. (2012). La ciudad también se vive en los jardines. Una aproximación etnográfica a los interiores de manzana de Barcelona. *Gazeta de Antropología*, 28(1), 1–19.
- GCBA. (s.f.). Ordenamiento del espacio público. Recuperado de http://www.buenosaires.gob.ar/areas/espacio_publico/espacio_publico.php?men
- GCBA. (2009). *La humanización del Espacio Público*. (GCBA, Ed.), *Jornadas La Humanización del Espacio Público*. Buenos Aires. Recuperado de <http://cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/publicaciones/la-humanizacion-del-espacio-publico-2009.pdf>
- GCBA. (2018). La Ciudad lanzó un Sistema de Indicadores de Género. Recuperado September 8, 2020, de <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/la-ciudad-lanzo-un-sistema-de-indicadores-de-genero>
- GCBA. (2020). Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado September 6, 2020, de <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/institucional-ministerio-de-espacio-publico-e-higiene-urbana>
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18(36), 8–15.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de Inseguridad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Lefebvre, H. (1974). *La Producción del Espacio* (2013th ed.). Madrid: Capitan Swing.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2001). Ley 727 - “Día del Barrio de Puerto Madero” - Institución. Recuperado el 16 de noviembre 2020, de <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley727.html>

- Lobato, M. Z. (2011). *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*. (M. Z. Lobato, Ed.) (1ª). Buenos Aires: Biblos.
- Marcus, J. (2018). Los impactos sociales de la transformación del espacio público. (Ciudad de Buenos Aires, 2007-2017). *REVISTA NODO*, 12(24), 8–20. Recuperado de <http://revistas.uan.edu.co/index.php/nodo/article/view/802>
- Massey, D. (1994). A Global Sense of Place. In *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Massey, D. (2008). *Ciudad Mundial*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Musset, A. (2009). *¿Geohistoria o Geoficción? Ciudades vulnerables y justicia espacial*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Musset, A. (2015). El mito de la ciudad justa. *Bitácora Urbano Territorial*, 25(1), 125–134.
- Pigna, F. (2008, Mayo 11). Las mujeres de Puerto Madero. *Clarín*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2008/05/11/z-03501.htm>
- Ramírez-Kuri, P. (2013). La ciudad desde el espacio público y las prácticas ciudadanas. In B. Ramírez-Velásquez & E. Pradilla-Cobos (Eds.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (e-pub). Mexico: UAM - SITEA.
- Ramírez Kuri, P., & Aguilar Diaz, M. (2006). *Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. Barcelona: Anthropos.
- Sábado, J. (2009). Jornadas de intercambio vecinal y profesional “La Humanización del Espacio Público.” En Ministerio De Desarrollo Urbano (Ed.), *La humanización del Espacio Público*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sánchez Madariaga, I. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. (Junta de Andalucía, Ed.). Recuperado de <http://www.generourban.org/Documentos/98.pdf>
- Sennett, R. (2011). *El declive del hombre público*.
- Shadwell, T. (2017). “Pagamos para sentirnos seguras”: por qué las mujeres no caminan tanto como los hombres. *El Diario*. Recuperado de https://www.eldiario.es/theguardian/Pagamos-sentirnos-seguras-mujeres-caminan_0_696081215.html
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda. Revista de*

- Antropología y Arqueología*, (10), 21–49.
<https://doi.org/10.7440/antipoda10.2010.03>
- Simmel, G. (1903). *El individuo y la libertad* (1986th ed.). Barcelona: Península.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Tráficantes de Sueños.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Telam. (2020). Con intervenciones artísticas, reclaman que se trate la legalización del aborto antes de fin de año. Recuperado el 16 de noviembre 2020, de <https://www.telam.com.ar/notas/202010/530805-intervenciones-artisticas-aborto-legal-congreso.html>
- Valencia, N. (2019). Estas son las ciudades de Latinoamérica con mejor calidad de vida en 2019. Recuperado el 7 de septiembre 2020, de <https://www.archdaily.co/co/917992/estas-son-las-ciudades-de-latinoamerica-con-mejor-calidad-de-vida-en-2019>